



Lima, 01 de agosto de 2024

## RESOLUCIÓN N° -2024-DP/SSG

**VISTOS:** La Carta N° 000055-2024-DP/SSG-ORH, de fecha 22 de julio del 2024; el Memorando N° 000620-2024-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General; el Informe N° 000555-2024-DP/SSG-ORH e Informe N° 000518-2024-DP/SSG-ORH/APER, ambos emitidos por la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 000179-2024-DP/OGAJ y el Informe Legal N° 000076-2024-DP/OGAJ-CCJ, ambos emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 000062-2023-DP/SG, de fecha 07 de agosto de 2023, se designó al señor Alejandro Lorenzo Gonzáles González en el cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial;

Que, mediante el documento de vistos, el Director de la Oficina de Recursos Humanos comunica a la Subsecretaría General, y ésta a su vez, comunica a la Oficina de Recursos Humanos que, el citado funcionario solicitó hacer uso de su licencia por onomástico y adicionalmente, se le conceda una semana a cuenta de vacaciones durante el período comprendido del 19 al 27 de agosto; por lo que, habiendo manifestado su conformidad con lo solicitado, se ha dispuesto encargar las funciones de directora de la Oficina de Recursos Humanos a la señora Katherine Estela López Estrada, en adición a sus funciones que realiza;

Que, en atención a lo dispuesto por la Subsecretaría General, la Oficina de Recursos Humanos mediante el Informe N° 000506-2024-DP/SSG-ORH/APER, informa que de acuerdo al Manual Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial (MCC), aprobado por Resolución N° 000041-2022-DP/SSG, se clasifica como Servidor Público – Directivo Superior (SP-DS) al cargo estructural de Director/a de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, en ese sentido, la Oficina de Recursos Humanos considera viable se efectúe el encargo de funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos, a la señora Katherine Estela López Estrada, en adición a sus funciones que realiza, por el período del 19 al 27 de agosto de 2024;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *“el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”*;

Que, por otro lado, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, establece que la Oficina de Recursos Humanos es una unidad orgánica de la Subsecretaría General;



Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante los documentos de vistos, estimando procedente el encargo de funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos, a la señora Katherine Estela López Estrada, en adición a sus funciones que realiza, por el período comprendido entre el 19 al 27 de agosto de 2024;

Que, el literal e) del artículo 13 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, en virtud de la delegación de facultades dispuesta mediante la Resolución N° 000088-2023-DP/SG, corresponde a la Subsecretaría General emitir actos resolutivos para el encargo de funciones y puestos del personal del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 y del Decreto Legislativo N° 1057;

Con los vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial a la señora **KATHERINE ESTELA LÓPEZ ESTRADA**, por el período comprendido desde el 19 al 27 de agosto de 2024, en adición a las funciones que realiza.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la funcionaria citada en el artículo precedente y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información que efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial ([www.gob.pe/presidencia](http://www.gob.pe/presidencia)), en el plazo de un (01) día hábil contado desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese**

Documento firmado digitalmente

**ANTONIO MIRRIL RAMOS BERNAOLA**  
**SUBSECRETARIO GENERAL**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL**  
**Despacho Presidencial**